

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO-	135888-2019	2019-ee-10065	Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.


 18 JUL 2019

ARLEZ DONELLY MOGOLLÓN ZÚÑIGA
 Director Técnico Jurídico

22 JUL 2019
FECHA DE DESFIJACIÓN
 Hora: 5: p.m

FECHA DE FIJACIÓN
 Hora: 8:a.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTA 25-06-2019 02:00:46

Al Contestar Cite Este Nr.:2019EE10065 O 1 Fol:2 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:369 - COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y

DESTINO: ANONIMO/

ASUNTO: RTA DP 1358882019

OBS: AZF

Señor (a)
ANONIMO
Ciudad.

Ref.: Respuesta al Derecho de Petición N° 1358882019 del 12 de Junio de 2019.

Respetado (a) señor (a):

En atención a la remisión adelantada a este despacho por el proceso de atención al ciudadano de su derecho de petición relacionado *"se están eutanasiando los perros en Zoonosis porque no hay personal y comida para atenderlos..."*, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

El Concejo de Bogotá como suprema autoridad administrativa y política del Distrito Capital, según el artículo 3 del Acuerdo 348 de 2008, ejerce atribuciones, funciones y competencias especialmente en materia normativa y de control político, establecidas en la Constitución Política, el estatuto Orgánico de Bogotá, D.C, en las leyes especiales y en el régimen legal ordinario aplicable a los municipios y distritos, en todo aquello que no contradiga el régimen especial vigente para Bogotá, D.C.

Igualmente, de conformidad con las funciones asignadas a la Comisión del Plan y Ordenamiento Territorial contempladas en el artículo 34 del Acuerdo 348 de 2008 y demás normas vigentes; ésta comisión ha realizado en ejercicio de su función de control político los siguientes debates referidos con el tema de su petición.

Proposición N°	Tema	Citantes	Citados	Observaciones
059 de 2019	Animales en estado de abandono, protección y adopción en Bogotá	Ricardo Andrés Correa Mojica de la Bancada del partido de la U	"Gobierno Protección Animal"	"Priorizada (19-02-2019) Concluye debate (03-05-2019)"

RAM
28-06-19
924



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

150 de 2019	Protección y atención animal	Xinia Rocío Navarro Prada, Manuel José Sarmiento Arguello, Celio Nieves Herrera, y Álvaro Argote Muñoz miembros de la bancada del partido Polo Alternativo Democrático	"Gobierno General Protección Animal Ambiente Seguridad"	"Priorizada (4-04-2019) Concluye debate (03-05-2019)."
345 de 2018	Instituto Distrital de Bienestar Animal y Protección Animal.	"Bancada Partido de la U Hs. Cs. Rubén Darío Torrado Pacheco y Nelly Patricia Mosquera Murcia".	IDPYBA, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Salud.	Concluye debate el 03 de mayo de 2019.

47 de 2016	Casa Ecológica de los animales	Hs.Cs. Diego Fernando Devia Torres, Diego Molano Aponte PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO	Secretaría Distrital de Ambiente Secretaría Distrital de Gobierno Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Planeación	"PRIORIZADA 06-03-2016 DEBATIDA Concluyó debate en sesión el 13-03-2019"
192 de 2016	Medidas de control y vigilancia de protección animal	BANCADA PARTIDO ALIANZA VERDE Hosman Y Martínez Moreno Antonio Sanguino Páez Edward Aníbal Arias Rubio Lucía Bastidas Ubaté Ubaté María Clara Name Ramírez y Jorge Torres Camargo	Secretaría Distrital de Gobierno - Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Ambiente Secretaría Distrital de Educación y Secretaría Distrital de la Mujer - IDIPROM	Priorizada 20-12-2016 Concluyó Debate 22-12-2016
357 de 2016	Gestión y resultados del Centro de Zoonosis	H.C Marco Fidel Ramírez Antonio Banca Partido Opción Ciudadana	"Secretaría de Ambiente y Salud"	"PRIORIZADA 19-07-2016 Concluyó debate en sesión del 21-09-2016"



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Así mismo, le informo que se dará traslado de su petición con copia de la respuesta a los Honorables Concejales miembros de esta Comisión y a los Honorables Concejales de la Bancada Animalista, quienes, dentro de su autonomía legal y reglamentaria, si así lo consideran tendrán en cuenta su solicitud y podrían citar a debate de control político.

Sin otro particular,

Cordialmente,

ROSA ELENA MORALES MENESES

Subsecretaria de Despacho Encargada

Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Concejo de Bogotá

Elaboró: Nidia Gómez Cortes – Contratista

Revisó: Andrés Fernando Zúñiga



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GD-PR001-FO1 V.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

MEMORANDO

PARA: Honorables Concejales miembros de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, RICARDO ANDRES CORREA MOJICA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, DIEGO ANDRES MOLANO APONTE, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA.

DE: RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de Despacho
Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ASUNTO: Remisión Derecho de petición.

Respetuosamente me permito remitir para su conocimiento y dentro de su autonomía legal y reglamentaria, el Derecho Petición No. 1358882019, suscrito por peticionario ANONIMO.

Cordialmente,

ROSA ELENA MORALES MENESES
Subsecretaria de Despacho (E)

Anexo: lo enunciado en un (1) folio.
Elaboró: Nidia Gómez Cortes - Contratista
Revisó: Andrés Fernando Zúñiga - Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTA 25-06-2019 01:56:20

A: Contestar Cite Este Nr.:2019IE9128 O 1 Fol:1 Anex:4

ORIGEN: Origen: Sd:172 - COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y O

DESTINO: 407 OFICINA 407/GARCIA VARGAS CESAR ALFONSO

ASUNTO: TRASLADO DP 1358882019

OBS: AZF

MEMORANDO

PARA: Honorables Concejales miembros de la Bancada Animalista: PATRICIA MOSQUERA, MARÍA CLARA NAME, DIEGO DEVIA, EDWARD ARIAS, CELIO NIEVES, CÉSAR GARCÍA, JORGE TORRES, ROGER CARRILLO, HOSMAN MARTÍNEZ, GERMAN GARCÍA, VENUS ALBEIRO SILVA, ÁNGELA GARZÓN, HOLLMAN MORRIS, NELSON CUBIDES, MARCO FIDEL RAMÍREZ, EMEL ROJAS.

DE: ROSA HELEN MORALES MENESES
Subsecretaria de Despacho (E)
Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

ASUNTO: Remisión Derecho de petición.

Respetuosamente me permito remitir para su conocimiento y dentro de su autonomía legal y reglamentaria, el Derecho Petición No. 1358882019, suscrito por peticionario (a) ANONIMO.

Cordialmente,

ROSA ELENA MORALES MENESES
Subsecretaria de Despacho (E)

Anexo: lo enunciado en un (1) folio.

Elaboró: Nidia Gómez Cortes – Contratista

Revisó: Andrés Fernando Zúñiga



GD-PR001-FO1 V.2



